

LA CORPORACION
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 005691 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.960. MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE
Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Orfelina Sierra Bastos

CEDULA DE E. No. 52.436.023 EXPEDIDA EN Stafé. Se Bogotá
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, EL DIA 19 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2008


PRESIDENTE DE LA CORPORACION


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-660
LIBRO DE REGISTRO No. 13
FOLIO No. 9.548

91017

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PROGRAMA DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
ACTA DE GRADO N°. EGP-660

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 19 de junio del año 2008, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Rector, Director del Postgrado, Director de Registro y Control Académico y el suscrito Secretario General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES N°. 1599 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a:

ORFELINA SIERRA BASTOS

identificada con la cédula de ciudadanía N°. 52.436.023 de Santafé de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 15 de mayo de 2008 y debidamente aprobado por Resolución No. 038-2008 del día 20 de mayo de 2008, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de junio de 2008.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretario General; (fdo) ORFELINA SIERRA BASTOS, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretario General

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2008.-

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Decreto Jurídico N° 1876 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Orfelina Sierra Bastos

C. C. 52'436.023 de Santafé de Bogotá D. C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

Ingeniero de Sistemas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así le acredita
Bogotá D. C. agosto 24 de 2006



Inscrito en folio 00922 del libro de Registro No. 2-022853. Fecha 11 SET 2006



UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidencia Jurídica N° 1076 del 3 de junio de 1967, Managua



ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL** **CERTIFICA:** que en el Libro de Actas de la Universidad, a folios **3689 a 3692**, se encuentra la siguiente Acta de Grado: **ACTA DE GRADO No. 1654-2006**. En Bogotá, D.C., a los **veinticuatro (24)** días del mes de **agosto** de dos mil seis (**2006**), siendo las **Once (11:00) de la mañana**, convocados por Resolución Rectoral No. **105-2006**, se reunieron en el **TEATRO JORGE ENRIQUE MOLINA** de la **UNIVERSIDAD CENTRAL**, el Rector Doctor **GUILLERMO PÁRAMO ROCHA**, el Decano de la **Facultad de Ingeniería**, Doctor **JULIO MARIO RODRIGUEZ DEVIS** y el Secretario General de la Universidad, Doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA**, para presidir y rubricar el grado de **INGENIERO DE SISTEMAS**, a **ORFELINA SIERRA BASTOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.436.023 DE SANTAFE DE BOGOTÁ, D.C.**, quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el Pensum, y realizó como Opción de Grado **"CURSO DE EXTENSIÓN EN DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIMEDIAL"**, cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por la Escuela de **INGENIERIA DE SISTEMAS**, y habiéndose hecho merecedor a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. **0003404** de **1992** y **15818** de **1.978**, emanadas del Ministerio de Educación Nacional, **CÓDIGO ICFES No. 170940030001100111400**. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento al Graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad, ejerciendo la carrera de **INGENIERO DE SISTEMAS**, con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los Diplomas, el Señor Rector presentó un saludo de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) **GUILLERMO PÁRAMO ROCHA**, Rector.

(Fdo.) **JULIO MARIO RODRIGUEZ DEVIS**, Decano Facultad de Ingeniería.

(Fdo.) **FABIO RAÚL TROMPA AYALA**, Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los **veinticuatro (24)** días del mes de **agosto** de dos mil seis (**2006**).


FABIO RAÚL TROMPA AYALA